



CAMARA DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO

CIUDAD DE MEXICO

2018

Expo Alcaldías

...

11/06/2018

Expo Alcaldías 2018 se concibió tomando en consideración que el comercio, los servicios y el turismo de cada demarcación son parte significativa del desarrollo económico y social de la ciudad de México, así como de la riqueza cultural, gastronómica y productiva que distingue a todas y cada una de las hoy denominadas Alcaldías de nuestra ciudad.

Conscientes de que el turismo y los servicios de cada demarcación resultan ser una de las principales fuentes de crecimiento e ingresos y empleo para sus pobladores, motivo por el cual, se decidió organizar en Expo Reforma CANACO Ciudad de México, un evento en donde se exhiban los productos que comercializan y los distingue de cada Demarcación, el cual estará abierto a todo el público y sin costo alguno.

Objetivos

- Generar un espacio para que los empresarios, productores y artesanos de las 16 demarcaciones puedan dar a conocer sus productos directamente al público en general.
- Los empresarios de cada Alcaldía deberán dar a conocer a los ciudadanos su oferta turística, comercial y gastronómica que los distinga e identifique.
- Fomentar la vinculación entre los sectores productivos, servicios, comercio y turismo, proporcionándoles un espacio donde se puedan generar las interrelaciones comerciales.
- Es una prioridad incentivar el turismo interno de la Ciudad de México, mediante la promoción de la Oferta Turística de las diferentes Demarcaciones, dándola a conocer en la Expo Alcaldías 2018.
- Ser un detonante para el fortalecimiento del turismo, la gastronomía, la cultura y las cadenas comerciales de la Ciudad de México a través de la exposición de productos y servicios reunidos en la Expo Alcaldías 2018, disponibles para cualquier ciudadano local o visitante que desee conocer la identidad de nuestras demarcaciones.

Reglamento

Este reglamento regirá todas las acciones referentes a las exposiciones artesanales, comerciales, gastronómicas, artísticas y culturales o de cualquier tipo que participe como expositor en Expo Alcaldías 2018.

I. Comité organizador

La Expo Alcaldías 2018 es organizada por La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), con el apoyo del Gobierno de la CDMX, para coadyuvar en la realización del mencionado evento. El comité organizador será designado por la CANACO.

II. Lugar y Fecha (Propuesta)

Expo Alcaldías 2018 se llevará a cabo en el recinto de Expo Reforma CANACO Ciudad de México, sito en Avenida Morelos 67, Colonia Juárez, Cuauhtémoc. CP. 06600, Ciudad de México, con una duración de tres días, del 05 al 07 de Octubre del presente año, de 10:00 a 19:00 h.

III. Lineamientos de participación

La CANACO, convocará a empresarios, productores, artesanos y microempresas de los sectores comercio, servicios y turismo de las 16 Demarcaciones de la Ciudad de México, a participar como expositores en la Expo Alcaldías 2018, de acuerdo a las siguientes bases:

- Podrán participar únicamente las personas cuyo producto o servicio sea producido y comercializado en la Ciudad de México.
- Encontrase afiliado a la CANACO Ciudad de México, cuando menos con un año de anticipación al referido evento.
- Personas Morales estar legalmente constituida, personas físicas, en ambos casos deberán acreditar su personalidad y contar con RFC, domicilio fiscal, salvo que se encuentre en un proceso de incubación
- La solicitud de participación en esta convocatoria no garantiza el otorgamiento de un espacio en la Expo Alcaldías 2018.
- Las personas que aspiran a ser expositoras en stands comerciales o gastronómicos deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes datos: 1.-ademas de cumplir con los siguientes Formatos de Participación (anexo 1), 2.- la Ficha Técnica de su producto (anexo 2), 3.- enviarlos al correo oficial del evento expo2018@ccmexico.com.mx a más tardar el 21 de septiembre de 2018.
- Únicamente las solicitudes que reúnan los requisitos de las presentes bases serán evaluadas por el Comité Organizador antes del 25 de septiembre de 2018 .
- Dicho comité dará respuesta a las solicitudes a más tardar el 26 de septiembre del 2018.
- Con la finalidad de mantener orden en la participación de la feria no se recibirán propuestas fuera de la fecha señalada (21 de septiembre), no se tomarán en cuenta otras propuestas extemporáneas o cambios en la misma.
- Los participantes podrán inscribirse a las siguientes categorías:

- I. **Productos varios**
- II. **Alimentos**
- III. **Artesanías**
- IV. **Servicios**
- V. **Turismo**

- El Comité Organizador realizará la selección de los expositores basándose en los siguientes criterios:
 - ✓ Cantidad de ofertantes de un producto para la Expo.
 - ✓ Calidad del producto/servicio.
 - ✓ Posesión de certificaciones o distintivos vigentes.
 - ✓ Formalidad legal y fiscal de la empresa
 - ✓ Socios de la institución.

Lo anterior con la finalidad de seleccionar las mejores opciones para representar la oferta comercial, gastronómica y turística de cada demarcación.

IV. Espacio de exposición

- La Expo durará del 05 al 07 de octubre, de 10:00 a 19:00 h por lo que las puertas a las instalaciones para expositores se abrirán a las 7:00 am.
- Cada demarcación podrá ser representada por un máximo de hasta 14 empresas en el pabellón comercial y de hasta 2 empresas en el pabellón gastronómico.
- No está permitido rebasar las áreas asignadas. Cada diseño y montaje final del stand deberá ajustarse al espacio de exhibición.
- Por seguridad no se permite invadir los espacios libres entre stands.
- Únicamente se podrá colocar información o publicidad permitida dentro de los límites del espacio asignado.
- El espacio asignado para cada empresa en el pabellón comercial es de 2x2 m, y en el área gastronómica serán de 3x2 m.

V. Actividades

- Las actividades a desarrollar dentro de los stands de promoción turística, serán:
 - I. Promoción Turística
 - II. Información cultural
 - III. Venta de paquetes
- Las actividades a desarrollar dentro de los stands del pabellón comercial, serán:
 - I. Encuentro de negocios
 - II. Muestras artesanales
 - III. Venta de productos
 - IV. Oferta de servicios
- Las actividades a desarrollar dentro de los stands de gastronomía, serán:

- IV. Venta de gastronomía (distintiva de la demarcación)
- V. Muestras de productos gastronómicos
- VI. Venta de productos gastronómicos empaquetados o envasados a excepción de bebidas alcohólicas.

- Los participantes podrán destinar solo una cuarta parte del stand para realizar muestras gastronómicas.
- Los alimentos y bebidas (no alcohólicas), deberán ser tradicionales de las Demarcaciones participantes.
- No podrán participar empresas o mercados que promuevan comida originaria de otro país.
- Los ingredientes para preparar la comida deberán venir precocidos o listos para una preparación práctica y rápida.
- Las personas que manipulen alimentos deberán usar cofia, guantes y tapabocas.
- Las empresas gastronómicas deberán proporcionar gel anti-bacterial a los comensales.
- Los participantes podrán ofrecer y distribuir folletos, publicidad, artículos promocionales, etc. únicamente dentro de su espacio asignado o frente a él.

Se solicita a los expositores establecer precios de acuerdo al perfil del público que visitará el evento. Es muy importante que no exista variación en los precios establecidos durante los días que dure la Expo, ya que podría generar inconformidad al visitante y no contribuirá al desarrollo exitoso del evento.

VI. Medio Ambiente

Uno de los aspectos que se fomenta entre los participantes y los visitantes a la Expo es el cuidado al medio ambiente.

Se solicita a los expositores separar la basura que se genere dentro de su stand de acuerdo a la normatividad vigente en la Ciudad de México. La limpieza al interior de cada stand es responsabilidad del expositor. No se permitirán acumulaciones de basura dentro del espacio asignado para el stand.

En caso de que el expositor utilice vasos, platos o contenedores para comida, éstos deberán ser de material biodegradable como cartón o polímeros orgánicos.

VII. Manual de Expo Alcaldías 2018

Es obligatorio para todos los expositores designar un representante por escrito, que debe estar presente durante todos los días del evento, incluyendo montaje y desmontaje, para atender cualquier incidente que se suscite y resolverlo.

EXPOSICIÓN:

Fecha: 05,06 y 07 de Octubre 2018

Hora: 10:00 a 19:00 h

MONTAJE DE STANDS EXPOSITORES:

Fecha: 04 de octubre.

a las 14:00 horas.

DESMONTAJE DE STANDS:

Fecha: 07 de octubre

a las 19:00 horas.

ESPACIO DE EXHIBICIÓN (STANDS PROMOCIÓN TURÍSTICA)

El espacio asignado por demarcación será de un stand promocional de 3 x 3 metros y se dará a conocer una vez que se tenga la confirmación de todos los participantes.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

El COMITÉ ORGANIZADOR será responsable de asignar el espacio para cada demarcación.

Los espacios asignados incluyen:

TURISMO

Stand fabricado en MDF de 3 x 3 metros

- ✦ Counter fabricado en MFD
- ✦ Periguera de Cristal
- ✦ Dos pantallas de 42"
- ✦ Jardinera fabricada en MFD
- ✦ Mobiliario

COMERCIAL

Stand fabricado en octanorm de 2 x 2

- ✦ Tablón
- ✦ Bambalina azul
- ✦ 2 sillas
- ✦ Indicativo de empresa estampado
- ✦ Internet dedicado en piso

ÁREA DE COCINA

- ✦ Stand fabricado en octanorm de 3 x 2
- ✦ Tablón
- ✦ Bambalina azul
- ✦ 2 sillas
- ✦ Mesas de servicio (área común)

- ✦ Instalación de gas y eléctricas
- ✦ Parrilla compartida

IMPRESIÓN DE IMAGEN DE STAND/CARPA

- Como parte de la imagen de la Expo y los stands, se imprimirán marquesinas que incluyan el nombre y escudo de cada Demarcación.
- Por tal motivo se solicita la imagen de su escudo en formato de curvas (Illustrator o .jpg alta resolución). Deberá ser enviado al correo, expo2018@ccmexico.com.mx antes del 01 de octubre.
- El montaje y decoración, por la seguridad del participante y los visitantes, deberá estar regido por las siguientes cláusulas:

MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

- Si algún vehículo se estaciona en zonas no permitidas por el reglamento de tránsito será retirado o multado por la autoridad correspondiente, sin responsabilidad alguna para la Cámara de Comercio y / o quien sus derechos representen.
- Se entregará un croquis señalando los accesos peatonales y vehiculares para conocimiento de todos los expositores con horarios.
- El uso del elevador de carga y descarga será de acuerdo con turnos de llegada que serán otorgados por el personal operativo de Expo Alcaldías.
- En caso de que los expositores tengan vehículo menor a 2.5 metros de altura y quieran resguardarlo en el estacionamiento del recinto deberán entregar su boleto de estacionamiento al personal operativo para que sea sellado, mismo sello garantiza un costo de \$50.00 por día.

** Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Comité Organizador de manera definitiva por lo que no se aceptan objeciones. **

Formato de Participación

Gracias por su interés de participar en la Expo Alcaldías 2018. Le comentamos que, en conjunto con Usted, colaboraremos para incrementar el consumo de productos turísticos dentro de las Demarcaciones de la Ciudad de México a nivel local, regional y nacional, para ello, requerimos que nos proporcione información que será manejada de manera completamente confidencial por el Comité Organizador, conforme lo determina nuestro Aviso de Privacidad <http://www.ccmexico.com.mx/es/aviso-de-privacidad>

EXPO ALCALDÍAS 2018

FORMATO (SOLICITUD) DE PARTICIPACIÓN

Demarcación			
Datos de contacto			
Nombre			
RFC			
Cargo			
Correo electrónico			
Teléfono			
Dirección			
Información del Expositor			
Indicar si es:	Artesano () Productor ()	Categoría	Comercio () Servicios () Turismo () o Productor ()
Nombre de la Empresa			
Dirección			
Teléfono(s)		Correo Electrónico	
Página Web			
Nombre de Identificación en el Rótulo			

Descripción de su Producto o Servicio (Tal como desea que aparezca en el catálogo de expositores)	
Manifiesto expresamente que recibí y leí las bases de participación, el Aviso de Privacidad y estoy de acuerdo con ellas, por lo que me comprometo a dar cumplimiento en tiempo y forma a las mismas, por tal motivo, desde este momento otorgo a la CANACO el más amplio finiquito liberatorio de obligaciones que en derecho corresponda.	
Nombre y Firma	

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

Nombre del Producto	
Descripción del Producto	_____

Lugar de Elaboración	Imagen del Producto
Presentación y Empaques comerciales	
Características Organolépticas	_____
Normatividad	_____
Nombre y Firma	

Se deberá de proporcionar copia del Registro Federal del Contribuyente y comprobante de domicilio vigente.

Ciudad de México a 10 de septiembre de 2018

Estimado Empresario
Presente

Para la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, es un gusto que usted participe como expositor en nuestra Expo Alcaldías 2018, la feria de tu Ciudad, sin lugar a duda, estamos convencidos que con su participación y la exhibición de sus productos y/o servicios esta Expo llegará a ser un éxito, en beneficio de nuestra comunidad a la cual sin duda nos debemos.

Por ello, hacemos de su conocimiento los detalles logísticos de Expo Alcaldías que debe cumplir, con el objetivo de que tengamos una buena operación y los mejores resultados, enseguida le indicaremos lo que usted como expositor del área comercial tendrá en el stand y las reglas que le pedimos acate puntualmente durante su participación en la Expo.

Le reiteramos que el cumplimiento de todas estas disposiciones garantizará su éxito como participante en la Expo, así como el del evento en su conjunto.

Sin otro particular y seguros de que contaremos con su invaluable apoyo y colaboración, le agradecemos de nuevo su participación.

Atentamente

Comité Organizador de Expo Alcaldías 2018 “La Feria de tu Ciudad”
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.

ANTECEDENTES

Expo Alcaldías es la segunda edición la Expo Delegaciones celebrada en 2017 en donde obtuvimos buenos resultados a pesar de ser un primer evento de este tipo en la Ciudad de México pues hay que destacar que somos la única organización empresarial en brindar este tipo de espacios para promover los sectores antes mencionados de nuestra ciudad.

Algunos de los resultados que obtuvimos en 2017 fueron:

- Más de 5 mil 500 visitantes a la Expo durante tres días
- Negocios pactados entre clientes y proveedores o viceversa de hasta 2 millones de pesos
- Proyección de emprendimientos y microempresas a un mercado más amplio.

Más de 220 expositores comerciales mostrando sus productos.

DATOS GENERALES DE LA EXPO ALCALDIAS 2018

Expo Alcaldías, es un evento que organiza la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, con el objetivo de incentivar los sectores del comercio, servicios y turismo de la Ciudad a través de la exposición y venta de productos terminados, así como venta de alimentos que representen dignamente a la gastronomía de cada una de las Alcaldías que conforman nuestra Ciudad, al mismo tiempo promovemos actividades culturales y turísticas, las cuales son características de cada demarcación y buscamos generar una importante difusión a las mismas en beneficio de nuestra comunidad.

La Expo Alcaldías se divide en cuatro grandes sectores:

1. Turismo
2. Cultura
3. Comercio
4. Gastronomía

FECHAS

La Expo Alcaldías se llevará a cabo los días 05,06, y 07 de octubre 2018 en un horario de 10:00 a 19:00 h

UBICACIÓN

Expo Alcaldías se llevará a cabo en el recinto ferial Expo Reforma ubicado en Morelos #67 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Área comercial

ÁREA COMERCIAL

El área comercial de la Expo Alcaldías 2018 está destinada a la muestra, así como la venta de productos terminados en cualquier presentación, la oferta de servicios no se restringe, sin embargo, no se considera favorable la participación de empresas que ofrezcan servicios puesto que podrían correr riesgo de no encontrar el mercado deseado.

DISTRIBUCIÓN

Segundo piso

Salón Yacatecuhtli

En este salón estarán representadas ocho de las dieciséis demarcaciones de la Ciudad cada una de estas ocho demarcaciones contara con catorce stands en donde las empresas que hayan sido seleccionadas para representar a esta demarcación estarán acomodadas exhibiendo sus productos.

Las demarcaciones que estarán ubicadas en el Salón Yacatecuhtli son:

1. Álvaro Obregón
2. Azcapotzalco
3. Benito Juárez
4. Coyoacán
5. Cuajimalpa
6. Cuauhtémoc
7. Gustavo A. Madero
8. Iztacalco

Cuarto piso

Salón Hermes

En este salón estarán las otras ocho demarcaciones con la misma cantidad de stands que en el piso anterior, es decir, 14 por cada demarcación. De la misma forma, en estos stands serán acomodadas las empresas que hayan sido seleccionadas con los mejores productos por demarcación.

Las demarcaciones que estarán ubicadas en el salón Hermes son:

1. Iztapalapa
2. Magdalena Contreras
3. Miguel Hidalgo
4. Milpa Alta
5. Tláhuac
6. Tlalpan
7. Venustiano Carranza
8. Xochimilco

ACOMODO DE ALCALDIAS

El orden en el que se acomodaran las demarcaciones en cada piso será en orden alfabético de acuerdo a la primera letra del nombre de la Alcaldía, por ejemplo:

- | | | |
|--------------------|------------------|-------------------|
| 1.- Álvaro Obregón | 2.- Azcapotzalco | 3.- Benito Juárez |
| 4.- Coyoacán | 5.- Cuajimalpa | 6.- Cuauhtémoc |
| 7.- GAM | 8.- Iztacalco | |

ACOMODO DE EMPRESAS

En el caso del acomodo de las empresas que sean elegidas para representar a cada una de las demarcaciones se realizara de acuerdo con la fecha en la que haya hecho la solicitud de inscripción al evento con base en ello el comité organizador realizará el acomodo y distribución de cada una de las empresas que participen en Expo Alcaldías en el área comercial de acuerdo al criterio más conveniente en la logística del evento.

Nota: Una vez definido el acomodo por parte del Comité Organizador, las empresas que van a participar no podrán cambiar ni negociar entre ellas el cambio de lugares, puesto que afectarían la logística y señalética del evento, en caso de suceder, serán descartados de la Expo sin implicación alguna para la Cámara o quien la represente, por lo que desde este momento las empresas participantes otorgan el más amplio finiquito liberatorio de obligaciones que en derecho corresponda por dicho concepto.

CARACTERISTICAS DE STAND COMERCIAL

El stand comercial tendrá las siguientes características y cada empresa contará con exactamente las mismas medidas y aditamentos:

Material del stand: Octanorm

Medida del stand: 2m x 2m

Equipo que se entrega con stand: Tablón con bambalina y dos sillas, lámpara led, instalación eléctrica (solo si el producto lo requiere).

Brandeo: Se entrega con copete grabado con el nombre de la empresa y la imagen del evento

ENTREGA DE STAND

La entrega de stands se realizará los días 03 y 04 de octubre de 2018, de las 07:00 a las 21:00 horas, por lo tanto, le pedimos atentamente llegue en el trascurso de dicho horario, para terminar lo más pronto posible, cabe destacar que en la entrega usted podrá hacer uso del espacio que le corresponde debiendo dejar a su salida todos sus productos montados, ya que el día 05 no se podrá montar nada durante la inauguración del evento.

El espacio en el que usted estará mostrando sus productos se le informará el día de entrega por un integrante del Comité Organizador en el recinto de Expo Reforma.

HORARIOS DE ENTRADA PARA LA EXPO DELEGACIONES

Los participantes para el área comercial deberán respetar los siguientes horarios de entrada y salida al recinto de Expo Reforma:

ENTRADA	SALIDA
07:00 h	20:00 h

Este horario deberá ser cubierto en su totalidad los tres días por todos los expositores del área comercial por tanto ninguna empresa podrá quedar sin representantes antes del horario de salida marcado anterior a este párrafo.

REPRESENTANTES POR EMPRESA

Cada empresa participante en la Expo Delegaciones podrá ser representada por un máximo de dos personas, por lo tanto, en el stand no deberán estar más de esa cantidad, en caso de que algún expositor rebase el número de personas ya mencionado, el comité organizador tendrá la facultad de solicitar a la persona extra abandone el recinto.

Se entregará a cada empresa el día 04 de octubre dos gafetes que los identifican como expositores en el evento, el gafete tendrá un color determinado y éste identificará el pabellón en el que están participando. Cada empresa expositora podrá manejar diferentes turnos para sus representantes cuidando siempre tener únicamente dos personas en el stand. Para recoger los expositores deberán haber terminado el montaje de sus productos en el stand que les corresponde y dar aviso a los organizadores, quienes verificarán que efectivamente esté concluido el montaje de la empresa y de ser así entregarán los gafetes a los representantes, quienes firmarán de recibido.

Reiteramos que en todo momento los expositores deberán portar su gafete a la vista, de no ser así se les hará un extrañamiento por incumplir esta regla.

Los participantes deberán en todo momento respetar la delimitación de sus stands. Quedará prohibido tener alguna actividad o promoción fuera del área asignada para la Alcaldía a la que representan.

USO DEL ELEVADOR DE CARGA EXPO REFORMA

Acceso:

El acceso para el patio de maniobras en donde se encuentra el elevador de carga está ubicado en la calle Abraham González, casi esquina con la calle de Morelos.

Expo Reforma cuenta con un elevador de carga, el cual podrá ser utilizado por los expositores para el traslado de su mobiliario, materiales o mercancía, para ello, deberán solicitar su turno al momento de llegar al responsable de dicha actividad que se indica en el directorio del comité organizador.

El recinto facilita el uso de los elevadores de carga y no proporciona los medios para trasladar la mercancía del elevador al stand, por tanto, los expositores deberán traer plataformas o diablos de carga que les permitan trasladar su mercancía en el piso en caso de que así lo consideren.

Queda prohibido utilizar los elevadores de uso común para subir material o mercancía misma regla aplica para las escaleras eléctricas las cuales no estarán encendidas al momento de las tareas logísticas o de acomodo y en ningún momento se autorizará su encendido para traslado de mercancías.

Características del elevador de carga:

Capacidad máxima en KG	Altura máxima	Ancho
1,500 kg	3 metros	2.5 metros

Nota: El elevador de carga llega a los pisos:

2, 4, 6 y 8

PATIO DE MANIOBRAS

El patio de maniobras del recinto está ubicado en la calle Abraham González esquina con la calle de Morelos y podrá ser utilizado por aquellos expositores que traigan camionetas de carga pesada con altura superior a 2.30 m. Para su ingreso deberán hacer su registro con el guardia de seguridad que se encuentra en la entrada, mismo que le indicará el orden en el que ingresarán, conforme a su llegada haciendo una fila al exterior del recinto. En este punto hacemos referencia que ni la institución ni los organizadores se hacen responsables por la colocación de inmovilizadores que las autoridades de tránsito coloquen en sus vehículos por el incumplimiento al reglamento; por lo tanto, le recomendamos tomar las precauciones necesarias.

El horario establecido para el uso del patio de maniobra es el siguiente:

Jueves 04 de octubre	Viernes 05 de octubre	Sábado 06 de octubre	Domingo 07 de octubre
07:00 a 21:00 h	08:00 a 09:00 h	08:00 a 09:00 h	08:00 a 21:00 h

Nota: Durante el evento no podrá utilizarse ni el patio de maniobras ni el elevador de carga por tanto pedimos su consideración para subir todo lo necesario en los horarios ya descritos y evitar inconformidades.

RESTRICCIONES DE MOBILIARIO

Las empresas que participen como expositoras en el área comercial no podrán traer más mobiliario del que esta facilitado por los organizadores ya que se debe mantener la uniformidad en los espacios y sobre todo la circulación libre de los visitantes.

Queda estrictamente prohibido traer mobiliario como mesas, bancos o counters extra en caso de traerlos el Comité Organizador tomara la decisión correspondiente sobre el mobiliario.

En caso de traer banners de promoción o mobiliario que sea necesario para resaltar su producto estos deberán estar dentro del stand en todo momento en caso de que sean colocados fuera del stand serán retirados definitivamente por los organizadores sin ninguna prevención y serán devueltos al terminar la feria.

INTERNET

Los salones de la Expo Alcaldías contarán con internet inalámbrico WIFI, el cual será proporcionado a aquellos expositores que tengan la necesidad de usarlo exclusivamente sea para terminales punto de venta, hacer muestras a través de Tablet o computadora o para apoyo en la venta de sus productos.

El acceso a esta red WIFI, será proporcionado por personal de staff una vez que estén instalados los expositores en sus stands, previo a la inauguración del evento el día 05 de octubre y hasta el 07 de octubre.

COBROS

Respecto a los cobros que los participantes realicen por la venta de sus artículos, los organizadores no obtendrán comisión o ganancia alguna por las ventas realizadas durante los días del evento, a su vez cada expositor será responsable del manejo de efectivo o cobros con tarjeta de debito o credito eximiendo así a los organizadores de cualquier situación referente a las operaciones por la venta.

Restricciones dentro del recinto Expo Reforma

- Trabajar (serruchar, pintar, pegar, etc.) directamente sobre la alfombra, cuando se necesite hacerlo se deberá usar protección que la cubra, así como usar pinturas, solventes u otros productos directamente que por accidente puedan llegar a manchar o dañar las alfombras.
- Clavar, atornillar, perforar o pintar sobre pisos muros, trabes, plafones u otra instalación del recinto.
- Utilizar sierras, pistolas de aire, soldaduras, entre otro tipo de maquinaria que represente un riesgo para las instalaciones o personas.

- Colocación de mantas, pendones, o cualquier elemento colgante de las traveses, techo, muros, plafones, barandales u otras instalaciones sin previa autorización del personal del recinto y comité organizador.
- Aplicar y usar pegamento, cintas adhesivas o cualquier otro material adherible directamente sobre la alfombra, piso, superficies pintadas, señalamientos, cristales, paredes u otras instalaciones.
- Cruzar cables eléctricos o cualquier tipo de instalación eléctrica y/o sanitaria, tanto en el piso como en la parte superior de las instalaciones.
- Realizar cualquier trabajo de herrería y albañilería, incluyendo tabla roca o yeso.
- Realizar trabajos de construcción integral de stands, toda adecuación se limitará exclusivamente a detalle, ajustes en el armado y construcciones de estos.
- Golpear pisos muros, plafones, u otras instalaciones con los sistemas de exposición, mobiliario, equipo, maquinaria o con cualquier otro tipo de material.
- Utilizar o exhibir juegos pirotécnicos, solventes explosivos, gas de cualquier tipo, sustancias inflamables o tóxicas, etc.
- Realizar algún tipo de combustión dentro de las inhalaciones y/o áreas asignadas.
- Utilizar productos que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
- Portar armas de fuego dentro de las instalaciones del recinto.
- Queda estrictamente prohibido el uso de escaleras eléctricas y elevadores para transportar cualquier tipo de mobiliario, equipo material, maquinaria y carga en general que puedan causar algún daño a la estructura o mecanismo de estos.
- Fumar e ingerir bebidas alcohólicas.
- El comité organizador y expo reforma no se hacen responsables por robo y extravío de artículos de uso personal, tales como teléfonos celulares, cámaras de video y/o fotográficas, computadores portátiles, tabletas electrónicas, equipos de radio comunicación portátil o cualquier equipo personal.

FORMATOS

Los formatos de inventario deberán ser llenados por el interesado para facilitar su estancia y operación dentro del evento, en él deberán describir la mercancía que dejan puesta en el stand o bien la que se encuentre empaquetada en el espacio que le fue asignado, el inventario se revisará día a día antes y al terminar el evento.

En caso de que el Comité Organizador no tenga la hoja de inventario llenada por el expositor al terminar cada día, este no se hará responsable de ningún extravío de cualquier material o mercancía.

Nota: En el stand solo puede quedarse resguardada mercancía sencilla no podrán quedarse equipos tecnológicos como computadoras, tabletas electrónicas, celulares etc. En caso de quedarse por olvido o distracción del expositor, los organizadores no se harán responsables ni tendrán obligación de revisar cámaras.

RECOMENDACIONES DE PUNTUALIDAD

El éxito de un gran evento depende tanto del comité organizador como de los expositores, no está por demás recordar que la buena imagen ante el visitante depende de todos, permaneciendo listos en los stands en el horario de apertura, así como durante el evento; por lo que pedimos a nuestros participantes 60 minutos antes a este recinto, previo al horario estipulado de apertura al público general para asegurar la buena atención y exhibición la mercancía y/o producto.

Área gastronómica

ÁREA GASTRONÓMICA

El área gastronómica de la Expo Alcaldías 2018 está destinada a la muestra, venta de alimentos típicos mexicanos y/o distintivos de la demarcación, estos pueden ser fríos o calientes.

Nota: No se aceptarán alimentos que sean de procedencia extranjera o representen a otros países o que sean distintos a los típicos mexicanos.

DISTRIBUCIÓN

En el sexto piso de la Expo Reforma estará ubicada la zona gastronómica en donde se ubicarán 32 stands con exactamente las mismas medidas, 16 de ellos estarán ubicados en el centro del salón y alrededor de la zona “caliente” en donde se encontrarán quemadores e instalaciones de gas para calentar o preparar alimentos.

Otros 16 stands se encontrarán alrededor del salón, en estos stands se podrán vender alimentos fríos tales como nieves, postres etc. Todos ellos deben ser también típicos de la demarcación a la que representan.

Cada demarcación tendrá la posibilidad de participar con 2 stands preferentemente uno de comida caliente y otro de comida fría, en caso de tener dos productos de comida caliente en alguna demarcación el comité organizador decidirá de acuerdo con las características del platillo y dependiendo de la existencia o no de un platillo similar previamente registrado, cual debe prevalecer.

ACOMODO DE ALCALDIAS

El orden en el que se acomodarán las demarcaciones en casa piso será en orden alfabético de acuerdo a la primera letra del nombre de la Alcaldía comenzando por la esquina frontal inmediata al ventanal y se seguirá de acuerdo a las manecillas del reloj, conforme al croquis que obra en poder del Comité Organizador y que se encuentra a disposición del participante para consulta.

En caso de que los representantes de una Alcaldía sean ambos de comida caliente estos deberán estar uno enseguida del otro, caso contrario se seguirá el mismo orden para el acomodo es decir en el sentido de las manecillas del reloj.

ACOMODO DE EMPRESAS

Una vez definido el acomodo por parte del Comité Organizador, las empresas que van a participar no podrán cambiar ni negociar entre ellas el cambio de lugares, puesto que afectarían la logística y señalética del evento, en caso de suceder, serán descartados de la Expo sin implicación alguna para la Cámara o quien la represente, por lo que desde este momento las empresas participantes otorgan el más amplio finiquito liberatorio de obligaciones que en derecho corresponda por dicho concepto.

CARACTERÍSTICAS DEL STAND GASTRONÓMICO

El stand gastronómico tendrá las siguientes características y cada empresa contará con exactamente las mismas medidas y aditamentos:

Material del stand: Octanorm

Medida del stand: 3m x 2m

Equipo que se entrega con stand: Tablón con bambalina y dos sillas, lámpara led, instalación eléctrica (2 enchufes)

Brandeo: Se entrega con copete grabado con el nombre de la empresa y la imagen del evento

Nota: No podrán conectarse multicontactos o extensiones eléctricas adicionales a las ya colocadas en el stand de ser así serán retirados por el Comité Organizador ya que podrían generar una sobre carga sobrecarga eléctrica.

COCINA

Al centro de los stands se colocará una cocina de uso común en donde todos los expositores de comida caliente podrán preparar o calentar los alimentos que comercializarán, las características de la zona caliente serán las siguientes:

- 1 instalación de gas certificada por profesionales que distribuirá gas a todas las parrillas
- 8 parrillas de 4 quemadores cada una de ellas, que serán distribuidas entre los expositores de alimentos calientes de manera equitativa.

RESTRICCIONES EN LA COCINA

Las instalaciones de gas serán únicas, así como los quemadores que se otorgaran, por ello, no se permitirán conexiones extras de gas ni líneas de gas para quemadores ajenos a los colocados por los organizadores en caso de ser detectados se retiraran y se expulsara al expositor que haya incumplido, por lo que desde este momento las empresas participantes otorgan el más amplio finiquito liberatorio de obligaciones que en derecho corresponda por dicho concepto.

Para cuidar la higiene en la preparación de los alimentos, los expositores deberán cumplir las normas de limpieza que se expresan en los lineamientos de participación.

ENTREGA DE STAND

La entrega de stands se realizará el día 03 y 04 de octubre de las 7:00 a las 21:00 horas, por lo tanto, le pedimos atentamente llegue en el transcurso de dicho horario, buscando terminar lo más pronto posible, cabe destacar que en la entrega usted podrá hacer uso ya del espacio que le corresponde debiendo dejar a su salida ya todos sus productos montados, ya que el día 05 no se podrá montar nada durante la inauguración del evento.

El espacio en el que usted estará mostrando sus productos se le informará el día de entrega por un integrante del Comité Organizador en el recinto de Expo Reforma.

HORARIOS DE ENTRADA PARA LA EXPO ALCALDÍAS

Los participantes para el área comercial deberán respetar los siguientes horarios de entada y salida al recinto de Expo Reforma:

ENTRADA	SALIDA
07:00 h	21:00 h

Este horario deberá ser cubierto en su totalidad los tres días por todos los expositores del área gastronómica por tanto ninguna empresa podrá quedar sin representantes antes del horario de salida marcado anterior a este párrafo.

REPRESENTANTES POR EMPRESA

Cada empresa participante en la Expo Alcaldías podrá ser representada por un máximo de tres personas, por lo tanto, en el stand no deberán estar más de esa cantidad, en caso de que algún expositor rebase el número de personas ya mencionado, el Comité Organizador tendrá la facultad de solicitar a la persona extra abandone el recinto.

Se entregará a cada empresa el día 04 de octubre tres gafetes que los identifican como expositores en el evento, el gafete tendrá un color determinado y este identificara el pabellón en el que están participando. Cada empresa expositora podrá manejar diferentes turnos para sus representantes cuidando siempre tener únicamente un máximo de tres personas en el stand. Para recogerlo los expositores deberán haber terminado el montaje de sus productos en el stand que les corresponde y dar aviso a los organizadores, quienes verificarán que efectivamente esté concluido el montaje de la empresa y de ser así entregaran los gafetes a los representantes, quienes firmaran de recibido.

Reiteramos que en todo momento los expositores deberán portar su gafete a la vista, de no ser así se les hará un extrañamiento por incumplir esta regla.

Los participantes deberán en todo momento respetar la delimitación de sus stands, quedando prohibido tener alguna actividad o promoción fuera del área asignada para la Alcaldía a la que representan.

USO DEL ELEVADOR DE CARGA EXPO REFORMA

Acceso:

El acceso para el patio de maniobras en donde se encuentra el elevador de carga está ubicado en la calle Abraham González, casi esquina con la calle Morelos.

Expo Reforma cuenta con un elevador de carga, el cual podrá ser utilizado por los expositores para el traslado de su mobiliario, materiales o mercancía, para ello, deberán solicitar su turno al momento de llegar al responsable de dicha actividad, que se indica en el directorio del Comité Organizador.

El recinto facilita el uso de los elevadores de carga y no proporciona los medios para trasladar la mercancía del elevador al stand, por tanto, los expositores deberán traer plataformas o

diablos de carga que les permitan trasladar su mercancía en el piso en caso de que así lo consideren.

Queda prohibido utilizar los elevadores de uso común para subir material o mercancía misma regla aplica para las escaleras eléctricas las cuales no estarán encendidas al momento de las tareas logísticas o de acomodo y en ningún momento se autorizará su encendido para traslado de mercancías.

Características del elevador de carga:

Capacidad máxima en KG	Altura máxima	Ancho
1,500 kg	3 metros	2.5 metros

Nota: El elevador de carga llega a los pisos:

2, 4, 6 y 8

PATIO DE MANIOBRAS

El patio de maniobras del recinto está ubicado en la calle Abraham González esquina con la calle de Morelos y podrá ser utilizado por aquellos expositores que traigan camionetas de carga pesada con altura superior a 2.30 m. Para su ingreso deberán hacer su registro con el guardia de seguridad que se encuentra en la entrada, mismo que le indicará el orden en el que ingresarán, conforme a su llegada haciendo una fila al exterior del recinto. En este punto hacemos referencia que ni la institución ni los organizadores se hacen responsables por la colocación de inmovilizadores que las autoridades de tránsito coloquen en sus vehículos por el incumplimiento al reglamento; por lo tanto, le recomendamos tomar las precauciones necesarias.

El horario establecido para el uso del patio de maniobra es el siguiente:

04 de octubre	Viernes 05 de octubre	Sábado 06 de octubre	Domingo 07 de octubre
7:00 a 21:00 h	08:00 a 09:00 h	08:00 a 09:00 h	08:00 a 21:00 h

Nota: Durante el evento no podrá utilizarse ni el patio de maniobras ni el elevador de carga por tanto pedimos su consideración para subir todo lo necesario en los horarios ya descritos y evitar inconformidades.

RESTRICCIONES DE MOBILIARIO

Las empresas que participen como expositoras en el área gastronómica no podrán traer más mobiliario del que está facilitado por los organizadores ya que se debe mantener la uniformidad en los espacios y sobre todo la circulación libre de los visitantes.

Queda estrictamente prohibido traer mobiliario como mesas, bancos o counters extra en caso de traerlos el comité organizador tomara la decisión correspondiente sobre el mobiliario.

En caso de traer banners de promoción o mobiliario que sea necesario para resaltar su producto estos deberán estar dentro del stand en todo momento en caso de que sean colocados fuera del stand serán retirados definitivamente por los organizadores sin ninguna prevención y serán devueltos al terminar la feria.

Nota: Los expositores del área gastronómica podrán llevar hornos de microondas, o equipo de cocina eléctrico para apoyar a la preparación de los alimentos.

INTERNET

Los salones de la Expo Alcaldías contarán con internet inalámbrico WIFI, el cual será proporcionado a aquellos expositores que tengan la necesidad de usarlo exclusivamente sea para terminales punto de venta, hacer muestras a través de Tablet o computadora o para apoyo en la venta de sus productos.

El acceso a esta red WIFI, será proporcionado por personal de staff una vez que estén instalados los expositores en sus stands, previo a la inauguración del evento el día 05 de octubre y hasta el 07 de octubre.

COBROS

Respecto a los cobros que los participantes realicen por la venta de sus artículos, los organizadores no obtendrán comisión o ganancia alguna por las ventas realizadas durante los días del evento, a su vez cada expositor será responsable del manejo de efectivo o cobros con tarjeta de debito o crédito eximiendo así a los organizadores de cualquier situación referente a las operaciones por la venta.

Restricciones dentro del recinto Expo Reforma

- Trabajar (serruchar, pintar, pegar, etc.) directamente sobre la alfombra, cuando se necesite hacerlo se deberá usar protección que la cubra, así como usar pinturas, solventes u otros productos directamente que por accidente puedan llegar a manchar o dañar las alfombras.
- Clavar, atornillar, perforar o pintar sobre pisos muros, trabes, plafones u otra instalación del recinto.
- Utilizar sierras, pistolas de aire, soldaduras, entre otro tipo de maquinaria que represente un riesgo para las instalaciones o personas.
- Colocación de mantas, pendones, o cualquier elemento colgante de las trabes, techo, muros, plafones, barandales u otras instalaciones sin previa autorización del personal del recinto y comité organizador.

- Aplicar y usar pegamento, cintas adhesivas o cualquier otro material adherible directamente sobre la alfombra, piso, superficies pintadas, señalamientos, cristales, paredes u otras instalaciones.
- Cruzar cables eléctricos o cualquier tipo de instalación eléctrica y/o sanitaria, tanto en el piso como en la parte superior de las instalaciones.
- Realizar cualquier trabajo de herrería y albañilería, incluyendo tabla roca o yeso.
- Realizar trabajos de construcción integral de stands, toda adecuación se limitará exclusivamente a detalle, ajustes en el armado y construcciones de estos.
- Golpear pisos, muros, plafones, u otras instalaciones con los sistemas de exposición, mobiliario, equipo, maquinaria o con cualquier otro tipo de material.
- Utilizar o exhibir juegos pirotécnicos, solventes explosivos, gas de cualquier tipo, sustancias inflamables o tóxicas, etcétera.
- Realizar algún tipo de combustión dentro de las inhalaciones y/o áreas asignadas.
- Utilizar productos que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
- Portar armas de fuego dentro de las instalaciones del recinto.
- Queda estrictamente prohibido el uso de escaleras eléctricas y elevadores para transportar cualquier tipo de mobiliario, equipo material, maquinaria y carga en general que puedan causar algún daño a la estructura o mecanismo de estos.
- Fumar e ingerir bebidas alcohólicas.
- EL COMITÉ ORGANIZADOR Y EXPO REFORMA NO SE HACEN RESPONSABLES POR ROBO Y EXTRAVÍO DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, TALES COMO TELÉFONOS CELULARES, CÁMARAS DE VIDEO Y/O FOTOGRÁFICAS, COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLETAS ELECTRÓNICAS, EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTIL O CUALQUIER EQUIPO PERSONAL.

FORMATOS

Los formatos de inventario deberán de ser llenados por el interesado para facilitar su estancia y operación dentro del evento, en el deberán describir la mercancía que dejan puesta en el stand o bien la que se encuentre empaquetada en el espacio que le fue asignado, el inventario se revisará día a día antes y al terminar el evento.

En caso de no tener el Comité Organizador la hoja de inventario llena por el expositor al terminar cada día, este no se hará responsable de ningún extravío que se llegue a dar de cualquier material o mercancía.

Nota: En el stand sólo puede quedarse resguardada mercancía sencilla no podrán quedarse equipos tecnológicos como computadoras, tabletas electrónicas, celulares etcétera. En caso de quedarse por olvido o distracción del expositor, los organizadores no se harán responsables ni tendrán obligación de revisar cámaras.

RECOMENDACIONES DE PUNTUALIDAD

El éxito de un gran evento depende tanto del comité organizador como de los expositores, no está por demás el recordar que la buena imagen ante el visitante depende de todos, permaneciendo listos en los stands en el horario de apertura al mismo, así como durante el evento; por lo que pedimos a nuestros participantes llegar 60 minutos antes a este evento, previo al horario estipulado de apertura al público general para asegurar la buena atención y exhibición la mercancía y/o producto.

Encuentro de negocios

28

AVISO DE PRIVACIDAD-CANACO

Para dudas o aclaración referente a la utilización de los datos personales aquí solicitados, le pedimos consulte nuestro AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, que podrá encontrar en nuestra página web: <http://www.ccmexico.com.mx/camara/> o solicitarlo al personal.

ENCUENTRO DE NEGOCIOS

Expo Alcaldías, La feria de tu ciudad, apoyando e incentivando el desarrollo económico, abriendo la oportunidad de negocios con un punto de encuentro para los sectores productores de las 16 alcaldías, donde en un solo lugar, se podrá exponer los productos, obtener contactos directos con clientes y proveedores potenciales, y conocer las nuevas tendencias de mercado.

BENEFICIOS PARA COMPRADORES Y VENDEDORES

- **TENDENCIA DE MERCADO**

El encuentro de negocios permite recabar información, conocer tendencias y demandas del mercado, de los bienes y servicios que se ofertan en la ciudad, ¿qué hay de nuevo?, ¿hacia dónde se dirige el sector?, conocer innovaciones de productos, nuevas tendencias, avances tecnológicos o económicos y mucho más.

- **ENTENDER EL SECTOR PARA ENTENDER TU PROPIO NEGOCIO**

Observar, que está haciendo la competencia y compararse es mucho más fácil en un espacio donde los empresarios, exponen de su empresa lo mejor de sí. Se pueden descubrir las fortalezas y debilidades de la empresa, ante los competidores.

- **ESCAPARATE PARA TUS PRODUCTOS**

Con un espacio propio se puede motivar a los vendedores y distribuidores presentando productos propios o servicios “reales”, y evaluar el interés o la opinión de los clientes a través de muestras de productos y prototipos. Escenario propio para realizar lanzamientos formales de nuestros bienes y servicios.

- **BUENA PREDISPOSICIÓN DE LOS VISITANTES**

Al asistir de forma voluntaria, los visitantes están dispuestos a conocer los productos que se exhiben y a dedicar su valiosa atención. ¡Es una oportunidad que no se puede desaprovechar!

- **PUERTA A NUEVOS CLIENTES O MERCADOS**

La feria de tu ciudad le permite al empresario, conectarse en poco tiempo con clientes potenciales en cantidad. Es una gran posibilidad para mostrar lo que hace y diferenciarte de tu competencia. Incluso suelen ser la punta de

lanza para comenzar operaciones internacionales, ya que es habitual encontrar visitantes de otros Estados y Extranjeros.

- **CONSOLIDAD IMAGEN DE EMPRESA**

Presentar a tu empresa con un espacio es un gran escaparate. La simple presencia te permite fomentar el posicionamiento de tus productos y la imagen de tu negocio.

- **CAPTAR NUEVOS CLIENTES O SOCIOS**

El ambiente distendido sirve para fortalecer el contacto con los clientes habituales, reforzando las relaciones comerciales, proponiendo nuevos acuerdos, ofreciendo distintas promociones y realizando ventas.

¿Cómo se llevará a cabo?

Expo Alcaldías, la feria de tu ciudad, contará con un espacio dedicada únicamente al Encuentro de Negocio, donde los clientes y empresarios podrán reunirse con el objetivo de intercambiar ideas, información, establecer contacto personal y comercial.

El ambiente es ideal para relacionarse con proveedores actuales, nuevas empresas, vendedores o especialistas en el sector.

Habrà una sala para facilitar la comunicación y la construcción de las relaciones, habrá personal de apoyo para cualquier situación, así como asesores de la Cámara de Comercio.

Este espacio permitirá percibir qué tipos de negocios se están interactuando y saber la probabilidad de cierre con aproximados de transacciones a tratar.

EXPO ALCALDÍAS 2018

FORMATO (SOLICITUD) DE PARTICIPACIÓN

Demarcación

Datos de contacto

Nombre

RFC

Cargo

Correo electrónico

Teléfono

Dirección

Información del Expositor

Indicar si es:

Artesano ()
Productor ()

Categoría

Comercio () Servicios () Turismo ()
o Productor ()

Nombre de la Empresa

Dirección

Teléfono(s)

Correo
Electrónico

Página Web

Nombre de Identificación en el Rótulo

Descripción de
su Producto o
Servicio

(Tal como desea
que aparezca en el
catálogo de
expositores)

Manifiesto expresamente que recibí y leí las bases de participación, el Aviso de Privacidad y estoy de acuerdo con ellas, por lo que me comprometo a dar cumplimiento en tiempo y forma a las mismas, por tal motivo, desde este momento otorgo a la CANACO el más amplio finiquito liberatorio de obligaciones que en derecho corresponda.

Nombre y Firma

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

Nombre del Producto	
Descripción del Producto	Imagen del Producto
Lugar de Elaboración	
Presentación y Empaques comerciales	
Características Organolépticas	
Normatividad	
Nombre y Firma	

Se deberá de proporcionar copia del Registro Federal del Contribuyente y comprobante de domicilio vigente.